

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
DECRETO EXENTO N° 1938
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 02 MAYO 2012

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. De dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

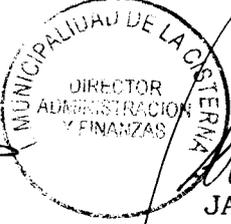
1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permisos administrativos, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Permiso Administrativo, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
BRAVO CASTRO JOSE	01	26/04/12	26/04/12	05
CALFUN HUCHUMA JUAN MANUEL	01	26/04/12	26/04/12	04 ½
DIAZ CABRERA LORENA	01	30/04/12	30/04/12	05
GARCIA SANCHEZ	02	30/04/12	30/04/12	01
GONZALEZ CAMPOS AMELIA	01	30/04/12	30/04/12	04
GONZALEZ PALMA BENITO	½	24/04/12	24/04/12	05
JIMENEZ PALAVECINOS LUZ	01	30/04/12	30/04/12	03
LOPEZ CARRASCO OLIVIA	01	30/04/12	30/04/12	01
SOTO BAEZA LUIS	01	23/04/12	23/04/12	03
SOTO EASTMAN JESSICA	01	30/04/12	30/04/12	04


MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO ORELLANA FERRADA
JMC/POF/CDL/Pirn


DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE